

NÚMERO 4.410

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Formalización contrato suministro de instrumentos musicales y material fungible para la Banda Municipal de Música (2 lotes)

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 216/2017
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: suministro.
 - b) Objeto: suministro, al Ayuntamiento de Granada, de material fungible para la conservación de instrumentos de música de la Banda Municipal y la adquisición de instrumentos para la misma.
 - c) División por lotes: sí
Lote 1: material fungible
Lote 2: instrumentos musicales
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 02/02/2018.
 - e) Número de licitaciones: uno.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto de licitación: 17.702,48 euros.
 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha resolución adjudicación: 03/05/2018
 - b) Contratista: Musikarte Instrumentos, S.L.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 29/05/2018
 - d) Nacionalidad: española
 - e) Importe de adjudicación: según precios unitarios.
 - f) Duración del contrato y prórrogas: el contrato tendrá una duración inicial de dos años, si bien podrá prorrogarse, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada 31 de julio de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 4.411

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Formalización del contrato de servicios de salvamento y socorrismo acuáticos en las piscinas del Ayuntamiento de Granada

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 198/2017
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Objeto: salvamento y socorrismo acuático en las piscinas del Ayuntamiento de Granada.
 - c) Lotes: no hay
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 18/12/2017.
 - e) Número de licitaciones: ocho.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto de licitación: 161.157,02 euros.
 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha resolución adjudicación: 11/05/2018
 - b) Contratista: Ebone Servicios Educación Deporte, S.L.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 20/06/2018
 - d) Nacionalidad: española
 - e) Importe de adjudicación: precios unitarios.
 - f) Duración del contrato y prórrogas: el plazo de duración inicial del contrato será de dos años, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cuatro años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 31 de julio de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 4.412

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Formalización del contrato de servicios denominado "Escuela de Vacaciones"

EDICTO

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 5/2018
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Objeto: realización del servicio "Escuelas de Vacaciones", dirigido a niños y niñas de 3 a 12 años de edad, que se desarrollará en centros educativos, deportivos u otros equipamientos municipales.
 - c) Lotes: sí
Lote A: Distritos Zaidín, Genil, Ronda y Centro
Lote B: Distritos Chana, Beiro, Norte y Albaicín
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 02/02/2018.

- e) Número de licitaciones: once.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto de licitación: 108.794 euros
5. Formalización del contrato.
- a) Fecha resolución adjudicación: 24/05/2018
- b) Contratista: Ebone Servicios Educación Deporte, S.L.
- c) Fecha de formalización del contrato: 22/06/2018
- d) Nacionalidad: española
- e) Importe de adjudicación: precios unitarios.
- f) Duración del contrato y prórrogas: el plazo de duración inicial del contrato será de tres años, a contar desde la formalización del contrato, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurran, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 31 de julio de 2018.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo

NÚMERO 4.407

AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (Granada)

Aprobación de padrones de agua, basura, alcantarillado, depuración y canon, segundo trimestre de 2018

EDICTO

D. José García Giralte, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada),

HACE SABER: Que aprobados por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018, los padrones de la tasa del servicio domiciliario de agua potable, recogida de basura, alcantarillado, depuración de aguas y canon de mejora autonómico, correspondientes al segundo trimestre de 2018, se exponen al público por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación en el B.O.P. a efectos de que pueda ser examinado por los interesados.

Contra estos padrones podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el órgano que los aprobó en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquéllos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario al día siguiente al de la terminación del plazo de exposición.

Lugar de cobro: Oficina de Agua y Gestión de Huéscar.

Plazo de Ingreso: sesenta días naturales desde el inicio de la puesta al cobro.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huéscar, 1 de agosto de 2018.-El Alcalde, José García Giralte.

NÚMERO 4.409

AYUNTAMIENTO DE JÉREZ DEL MARQUESADO (Granada)

Proyecto actuación explotación avícola de broilers en parcela 275 del polígono 3

EDICTO

Admitido a trámite el proyecto de actuación para la instalación de una explotación avícola de broilers en la parcela 275 del polígono 3 de este término municipal, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Granada, y en la página de la sede electrónica "jerezdelmarquesado.sedelectronica.es".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jérez del Marquesado, 2 de agosto de 2018.-El Alcalde, fdo.: José María Beas Cobo.

NÚMERO 4.460

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Convocatoria subvenciones en régimen concurrencia competitiva, a asociaciones de vecinos de las pedanías de Loja, para el año 2018

EDICTO

BDNS (Identif.): 411112

CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN RÉGIMEN CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES DE VECINOS DE LAS PEDANÍAS DE LOJA, PARA EL AÑO 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de